



Defendemos que la Ley de Residencias de Castilla y León incluya a la especialista en geriatría como personal esencial del sistema de atención

- **El presidente de la organización colegial de la comunidad, Enrique Ruiz Forner, ha mantenido una reunión con José María Sánchez, procurador del Partido Popular en las Cortes en el que ha expresado su intención de que se incorporen enmiendas que modifiquen el texto que actualmente se prepara de forma que contemple la presencia de estos profesionales sanitarios en todos los centros asistenciales.**

“Creemos que, en la atención integral centrada en la persona, para los cuidados de larga duración de forma holística, el profesional indicado para ello es la enfermera especialista en enfermería geriátrica, que sería el profesional de referencia y la Gestora de Casos” ha asegurado el presidente del Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León con relación a la futura Ley de Residencias que prepara Castilla y León. “Sin embargo, este proyecto de ley olvida a los profesionales de enfermería”.

El Consejo de Colegios de Enfermería espera que aún sea posible una modificación del contenido de esta futura normativa regional. Además, el Consejo considera que la modificación que se pretende, integrando en la ley la creación de centros a semejanza de otros países de nuestro entorno, de las unidades de convivencia en personas no dependientes, que pone en evidencia el derecho a la gestión de la propia vida y a decidir sobre qué cuidados y cómo se quieren recibir, no tiene nada que ver con los centros residenciales en los que hay que prestar cuidados a personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, a los que se niega la atención asistencial por profesionales cualificados como son las enfermeras y sobre todo las especialistas en enfermería geriátrica.

La profesional más adecuada

Forner ha precisado que la especialista en Enfermería Geriátrica es el profesional más adecuado para las residencias y critica que ni siquiera se haya establecido ratios de cuántos profesionales son necesarios para cada uno de estos futuros centros de atención a las personas mayores. “La enfermera geriátrica presta atención y cuidados de enfermería a la población mayor de 65 años, está capacitada para enseñar, supervisar, investigar, gestionar y liderar los cuidados destinados a estos colectivos en situaciones complejas en las que actúa como asesor en todos los niveles del sistema socio sanitario. En este contexto, las especialistas en enfermería geriátrica, como fuerza social, tienen la responsabilidad específica de suministrar y fomentar la mejor atención enfermera y colaborar con el sistema sociosanitario para la correcta utilización de los recursos, obteniendo como resultado la mejora del coste-beneficio y la calidad de vida de la población mayor” recuerda Enrique Ruiz Forner, quien ha criticado la falta de concreción de ratios de enfermeras para los diferentes tipos de residentes.

El peso de la asistencia sanitaria no puede recaer solo en la Atención Primaria

Ruiz Forner ha trasladado, durante esta reunión, que está de acuerdo en que el sistema de salud público debe de participar en la atención integral de los residentes, “pero no se puede pretender que sean únicamente el enfermero o el médico de atención primaria los profesionales que participen de modo absoluto en la atención integral en los cuidados de larga duración, sino que tienen que ser profesionales del centro en coordinación con los de atención primaria. Las enfermeras y concretamente las especialistas en enfermería geriátrica son las competentes en la administración de cuidados. Somos los profesionales del cuidado, donde no solo hacemos planes de cuidado individualizado, sino que hacemos educación para la salud y hábitos de vida saludable, así como la atención, cuidados y acompañamiento al final de la vida. Y todas estas competencias necesitan un número mínimo de profesionales que deben concretarse en la futura normativa”.

Aprender de la pandemia

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León entiende que el texto conocido de la futura Ley de Residencias olvida que **no es posible una correcta atención a personas en situación de discapacidad o dependencia sin la presencia de profesionales sanitarios en el centro**, “y en especial, de la enfermería, que ha tenido un papel esencial en la pandemia, en especial en las residencias y que ahora parece olvidado”.